



ESCRITO DE QUEJA CONTRA ACTUACIÓN DE NOTARIO

Reclamante.-

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Código Postal: _____

DNI o Pasaporte: _____

Teléfono de contacto: _____

E-mail: _____

Notario contra el que se presenta la queja.-

Nombre: _____

Localidad de la Notaría: _____

Hecho que motiva la queja.-

Lugar del hecho: _____

Fecha del hecho: _____

Descripción: _____

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del reclamante

Sello de la Notaría

Copia para: Reclamante / Notario / Colegio Notarial (tachar lo que no proceda)

OBSERVACIONES:

1. CUMPLIMENTACIÓN DEL ESCRITO Y OBTENCIÓN DE COPIAS:

Una vez cumplimentado íntegramente el presente escrito de queja por el reclamante, se entregará al Notario para que estampe en él el sello de la Notaría; hecho esto, se realizarán en la Notaría dos fotocopias del escrito, una de las cuales conservará el propio Notario, debiendo entregar la otra, junto con el original sellado, al reclamante.

2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA QUEJA:

El escrito de queja debe ser presentado por el reclamante en cualquiera de las siguientes sedes del Colegio Notarial de Andalucía, bien personalmente, bien mediante remisión por correo ordinario o correo electrónico firmado digitalmente:

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCÍA

Sede de Sevilla: C/ San Miguel, 1. 41002-SEVILLA.

Sede de Granada: C/ San Jerónimo, 50. 18001-GRANADA

Delegación de Málaga: Calle Liborio García, 8, 3º. 29005-MÁLAGA.

Correo electrónico (debe remitirse con firma digital): colegio@andalucia.notariado.org

3. ACUSE DE RECIBO E INICIO DE LA TRAMITACIÓN:

Una vez recibida la queja en el Colegio Notarial se remitirá comunicación al reclamante a la dirección de correo indicada en el anverso.

4. ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:

El Notario es un funcionario público dependiente del Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado, a quien corresponde en última instancia la vigilancia y control de la función notarial. Sin perjuicio de ello, la queja se tramita por medio del Colegio Notarial correspondiente a la Comunidad Autónoma en que está demarcada la Notaría.

5. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (S.A.U.):

El Colegio Notarial de Andalucía dispone de un servicio de Atención al Usuario, al que puede dirigirse en los teléfonos 954915944 (Sevilla) y 958202711 (Granada).

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD), queda informado de que los datos facilitados serán tratados por el Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, domiciliado en C/ San Miguel, 1, 41002 - Sevilla, como responsable del tratamiento, con la finalidad de efectuar los trámites necesarios para llevar a cabo la tramitación de su reclamación. Los datos serán tratados sobre la base jurídica del cumplimiento de las potestades públicas del Colegio establecidas en la legislación notarial. Los datos serán conservados con ese fin durante todo el tiempo en que la relación esté vigente y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo a las Administraciones Públicas cuando lo prevea la Ley. Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a la portabilidad de sus datos. Puede usted presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD). Si se facilitan datos de terceros, asume la responsabilidad de obtener previamente el consentimiento para que sus datos sean tratados por el Colegio, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 RGPD. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: ANCERT (www.ancert.com), c/ Campezo, nº 1 de (28022) Madrid, Edificio 6, pl. 2ª.